



## AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

### **PRÓRROGA DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE CAMISETAS PARA LAS ACTIVIDADES DE LA DELEGACIÓN DE DEPORTES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS. EXPTE. 67/2017/CON.**

De una parte, **D. FRANCISCO TOSCANO RODERO**, Concejal Delegado de Deportes, que interviene en nombre y representación de la Corporación en uso de las facultades delegadas por Decreto de la Alcaldía 24/2015, de 13 de junio de 2015, asistido por la Vicesecretaria General del Ayuntamiento **D<sup>a</sup>. MARIA DEL CARMEN GONZÁLEZ SERRANO**.

Y de otra, **D. PEDRO PABLO JIMÉNEZ LÓPEZ**, NIF 07501525Y, mayor de edad, con domicilio a efectos de notificaciones en Paracuellos de Jarama (Madrid), Calle Miguel de Cervantes núm. 17, C.P. 28.860, tel. 913148192, email: [rjimenez@mtp-regalos.com](mailto:rjimenez@mtp-regalos.com), que interviene en nombre y representación de la empresa "**MASTER TOUCH PUBLICIDAD, S.L.**", CIF B82265190, constituida por tiempo indefinido por Escritura autorizada por el Notario de Madrid, D. Rafael Vallejo Zapatero, el día 23 de febrero de 1.999, bajo el núm. 740 de su protocolo, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 13.965, folio 163, Sección 8<sup>a</sup>, hoja núm. M-228.849, inscripción 1<sup>a</sup>, cambiado su domicilio social en otra Escritura autorizada por el mismo Notario, Sr. Vallejo Zapatero, el día 5 de junio de 2.003, con núm. 2.077 de su protocolo.

Acredita su representación en virtud de Escritura Pública de Elevación a Públicos de Acuerdos Sociales otorgada en Madrid, ante el Notario D. Francisco Marcos Díaz, con fecha 5 de febrero de 2.013 y núm. 332 de su protocolo, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 13.965, folio 167, Sección 8<sup>a</sup>, hoja M-228849, inscripción 3<sup>a</sup>, de fecha 15 de febrero de 2013.

En la calidad en que actúan se reconocen mutua y legal capacidad para obligar a sus respectivas representadas en cuanto a derecho fuese menester, y dicen:

### **ANTECEDENTES**

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 24 de noviembre de 2017 (punto 41), se aprobó el Expediente de Contratación y los Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares, de la licitación "Suministro de Camisetas para las actividades de la Delegación de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas", mediante procedimiento negociado sin publicidad, trámite ordinario, a un tipo de licitación unitario a la baja de 1,55 €, más 0,33 € de IVA, totalizando la cantidad de 1,88 € para las camisetas de personas adultas; y de 1,30 €, más 0,27 € de IVA, totalizando la cantidad de 1,57 € para las camisetas de niños/as. Previéndose un consumo de 19.000,00 € camisetas, 8.100 para personas adultas y 10.900 para

Identificador documento: 12433253516672320157



Para comprobar autenticidad e integridad del documento en: <http://verificacion.doshermanas.es>



niños/as, por lo que el importe del contrato ascendería a 26.725,00 €, más 5.612,25 € de IVA, siendo el importe total de 32.337,25 €.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 9 de febrero de 2018 (punto 39) se adjudicó la referida licitación a la empresa "MASTER TOUCH PUBLICIDAD, S.L.", comprometiéndose a llevar a cabo el suministro a este Ayuntamiento de 19.000 camisetas (8.100 para personas adultas y 10.900 para niños/as), en el precio unitario de 1,48 € la camiseta de adulto, y 1,18 € la camiseta de niño/a, siendo el precio medio por camiseta de 1,33 €, siendo el importe total de adjudicación de 24.850,00 €, más el IVA correspondiente por valor de 5.218,50 €, totalizando la cantidad de 30.068,50 €.

Con fecha 8 de marzo de 2018 se suscribió contrato con la empresa "MASTER TOUCH PUBLICIDAD, S.L.", por la adjudicación del Suministro de Camisetas para las Actividades de la Delegación de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas, con una duración de un año, prorrogable por un año más.

Con fecha 8 de enero de 2019, se recibe solicitud de la empresa adjudicataria del contrato, solicitando la prórroga establecida en la cláusula 5ª del pliego de cláusulas administrativas particulares. Asimismo, se ha emitido informe de la persona responsable del contrato D. Javier Conesa López, Jefe de Servicio de Deportes, indicando estar satisfechos con la prestación del servicio de suministro objeto del contrato por parte de la empresa adjudicataria, emitiendo informe favorable para la prórroga por un año más del contrato referido.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 1 de febrero de 2019 (punto 39) se aprobó prorrogar por un año el Suministro de camisetas para las actividades de Delegación de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas, a la empresa adjudicataria "Master Touch Publicidad, S.L.", en el mismo importe y condiciones de la adjudicación.

En su virtud, y de acuerdo con ambas partes, proceden a formalizar el presente **ANEXO DE CONTRATO DE SUMINISTRO**, con arreglo a las siguientes **ESTIPULACIONES**:

**PRIMERO.-** Prorrogar por un año el Suministro de camisetas para las actividades de Delegación de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas, a la empresa adjudicataria "Master Touch Publicidad, S.L.", en el mismo importe y condiciones de la adjudicación.

**SEGUNDO.-** El cómputo del plazo de la prórroga entrará en vigor el día 8 de marzo de 2019, siendo la duración de un año.

El resto de estipulaciones serán las recogidas en el contrato suscrito con fecha 8 de marzo de 2018.

Identificador documento: 12433253516672320157



Para comprobar autenticidad e integridad del documento en: <http://verificacion.doshermanas.es>



En prueba de conformidad, se suscribe el presente documento en la fecha indicada.

Doy fe,

Identificador documento: 12433253516672320157



Para comprobar autenticidad e integridad del documento en: <http://verificacion.doshermanas.es>

